

REF.: APRUEBA CONVENIO HOSPITAL
COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR
COELEMU Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO, 31 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 561/

VISTOS:

a) Convenio de colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas, suscrito con fecha 01/04/2020, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1H6 /Nº 818** de fecha 16 de Septiembre de 2020, Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el **Convenio de colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas**, suscrito con fecha 01/04/2020, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 30/07/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCI/EDA/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

